

Fijación en cartelera Retiro en cartelera

14 JULIO

18 JULIO

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

## Datos de la petición

Petición presentada por	Juan Fernando Atehortúa Hernández	Número de radicado	20250120124508
	Representante Legal	Fecha de radicado	08/07/2025
	CARNICOS BOS TAUROS S.A.S.	Número de respuesta	20250130123454
Dirección de respuesta	<a href="mailto:carnicosbostaurosas@gmail.com">carnicosbostaurosas@gmail.com</a>	Fecha de respuesta	09/07/2025

## Apreciado Juan Fernando,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades. Por ello, hemos analizado la petición que nos hizo llegar recientemente con el radicado No. 20250120124508, a través de la cual solicita desvincular los datos del contrato 10747004 asociado al inmueble con dirección CR 43 A CL 53 SUR -130 del municipio de Sabaneta. Con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, a continuación, respondemos a su solicitud.

## Respuesta a su petición

En atención a su solicitud, hemos llevado a cabo las verificaciones correspondientes en nuestros sistemas de información, sin encontrar ninguna vinculación entre sus datos personales y los de CÁRNICOS BOS TAUROS S.A.S., con el contrato o la dirección mencionados.

En consecuencia, se han realizado las actualizaciones pertinentes en nuestras bases de datos, con el fin de evitar futuras gestiones de cobro relacionadas con dicho contrato.

### Importante:



De acuerdo con todo lo antes expuesto, le informamos que, se procedió con la inactivación de sus datos personales y los de CÁRNICOS BOS TAUROS S.A.S con el contrato de referencia.

Las actualizaciones realizadas se verán reflejadas en el próximo periodo de facturación; no obstante, es importante aclarar que, durante el proceso de gestión para retirar su información de contacto de las bases de datos de nuestra empresa, es posible que se hayan generado mensajes adicionales. Queremos asegurarle que, estos mensajes no son intencionados y son resultado de procesos automatizados que se encontraban en marcha previamente a su solicitud.

Le ofrecemos disculpas por los inconvenientes que esta situación le haya podido causar y le garantizamos que, estamos tomando medidas para evitar cualquier comunicación no deseada en el futuro.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads 'Clara Cano'.

**CLARA INÉS CANO RAMÍREZ**  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-12844112-Z6D3



# Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



EnvíaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**.

## Resumen del mensaje

**Id mensaje:** 1357080  
**Remitente:** Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com  
**Cuenta Remitente:** documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co  
**Destinatario:** carnicosbostaurosas@gmail.com - JUAN FERNANDO ATEHORTUA HERNANDEZ  
**Asunto:** Oficio de respuesta al número de radicado 20250120124508  
**Fecha envío:** 2025-07-10 18:03:04  
**Estado actual:** No fue posible la entrega al destinatario  
**Adjuntos:** [1](#)

## Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>	<b>Fecha:</b> 2025/07/10 <b>Hora:</b> 18:04:49		<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/07/10 18:04:49 <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<b>No fue posible la entrega al destinatario</b>	<b>Fecha:</b> 2025/07/10 <b>Hora:</b> 18:13:49	Jul 10 18:13:49 cl-t205-282cl postfix/smtp[15859]: E1B791248820: to=, relay=alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[173.194.208.27]:25, delayS9, delaysS5/2.8/1.2/0.21, dsn=4.2.2, statusPferred (host alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[173.194.208.27] said: 452-4.2.2 The recipient's inbox is out of storage space. Please direct the 452-4.2.2 recipient to 452 4.2.2 https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaTemp 46e09a7af769-73cf12a7379si1373884a34.187 - gsmtpl (in reply to RCPT TO command))	<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/07/10 18:33:43 <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 **Contenido del Mensaje**

 **Asunto:** Oficio de respuesta al número de radicado 20250120124508

 **Cuerpo del mensaje:**

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 **Adjuntos**

*Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.*

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
<a href="#">Oficio-PQR-12844112-Z6D3-2400.pdf</a>	application/pdf	ed48ee52a58007837ac45c16d933ebe35decfb3e2a506614c817f54f15736e32

 **Descargas**

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999

## Notificación PQR





### ¡Hola!

Adjunto encontrarás la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120124508. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



pata.png

